



Expediente N° 551/2020 Alc. 3.-

SECRETARIA DE GOBIERNO:

VISTO:

Que a través de los presentes actuados se solicita la continuidad de las agentes MARIA MANUELA ANSEAN CERUTTI y MONICA LILIANA GOMEZ, como Personal Destajista, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa datos personales de los agentes a designar.-

Que Contaduría informa la Partida por la que se atenderá el presente gasto.-

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS LEGITIMAS ATRIBUCIONES, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

ARTICULO 1°: - Designase como Personal Destajista, Jurisdicción 1110102000 – Programa 01.01 – Administración de Gobierno, desde el 01-01-2020 y hasta el 31-01-2020, bajo la modalidad de trabajo a destajo, a las personas que se detalla a continuación;

Apellido y Nombre	DNI	Clase
ANSEAN CERUTTI MARIA MANUELA	27.521.915	1979
GOMEZ MONICA LILIANA	18.101.511	1967


ARTICULO 2°: -El Gasto es imputable a la Partida 1.2.1.8 PERSONAL DESTAJISTA, Jurisdicción 1110102000 Secretaria de Gobierno, Fuente de Financiamiento 110 Tesoro Municipal, , del Presupuesto de Gastos 2020; de la Cat. Prog. 01.01.00 Administración de Gobierno.-

ARTICULO 3°: - Regístrese dese al Registro Oficial de Decretos y Resoluciones, pase a sus efectos a la Dirección de Personal; tomé conocimiento; Contaduría, Tesorería, Cumplido, VUELVA.-

REGISTRADO BAJO N° 474 -

JDLF.-

JORGE MARTÍNEZ
Secretario de Gobierno


Dr. Arturo A. O'la
INTENDENTE MUNICIPAL